



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00260015- -UNC-ME#UAI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La documentación presentada por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, referida a la verificación practicada en la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de la Universidad Nacional de Córdoba;

El Informe de Auditoría N° 02/2026;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 02/2026 del 13 de abril de 2026, que se anexa a la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Compras y Contrataciones” del plan anual de trabajo 2026.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, para que en un término no mayor de 60 días a partir de la presente Resolución, dé cuenta a la Unidad de Auditoría Interna, sobre las medidas adoptadas tendientes a regularizar las situaciones explicitadas en el capítulo de “Recomendaciones”

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el art. 2 sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS de la UNC, a la Secretaría de Gestión Institucional, y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna.

JA

